



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 9.360.-/

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-57-LE16 "CONSULTORÍA DE LÍNEA DE BASE ESTÁNDARES DE CALIDAD SERVICIOS MUNICIPALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAJA", al oferente UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO.

LAJA, Noviembre 24 de 2016.-

VISTOS:

1. Acuerdo de Concejo Municipal N° 26 de Sesión Extraordinaria N° 5 de fecha 24.11.16.
2. Acta de evaluación de fecha 17.11.16.
3. Apertura electrónica de fecha 04.11.16.
4. D. A N° 8.561 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-57-LE16, de fecha 28.10.16.
5. Consultas y respuestas durante la publicación.
6. Certificado N° 27 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 27.10.16.
7. Licitación Pública ID 3735-57-LE16, de fecha 25.10.16.
8. D. A N° 8.330 que aprueba Resolución Exento N° 11222/2016 y autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 21.10.16.
9. Resolución Exento N° 11222/2016 de fecha 15.09.2016
10. MINT. INT. (CIRC.) N° 0111 de SUBDERE, Programa de Modernización Municipal, de fecha 18.07.2016,
11. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.2016, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
12. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
13. Reglamento de Ley N° 19.886.
14. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación Pública "CONSULTORÍA DE LÍNEA DE BASE ESTÁNDARES DE CALIDAD SERVICIOS MUNICIPALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAJA" ID 3735-57-LE16 al oferente UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO RUT: 60.911.006-6, por un monto total de \$9.500.000 (Exentos de impuesto) y plazo de ejecución de 90 días corridos.

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago del gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 2211999

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: SECPLAN - DAF - Control - SS.MM